



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Expediente 53/2012

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a treinta y uno de julio de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento negociado para adjudicar el contrato privado de instalación del sistema de información electrónica mediante Pantalla Led para el Estadio Nuevo “Los Cármenes”**, con presupuesto total de 324.033’90 € y cuyo anuncio fue publicado en el perfil de contratante de GEGSA.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Antonio Jesús Granados García, Consejero Delegado de GEGSA, Don David Coullaut Cordero, Interventor General Municipal en funciones, y Don Antonio Ramón Domech García, Director de Administración y Letrado Asesor de GEGSA. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación del Ayuntamiento de Granada.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, **“Capacidad para contratar”**, cuyo resultado es el siguiente:

1º MODO IBÉRICA S.A	Documentación correcta	Presenta: - Declaración responsable. - Aporta certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT. - Acredita solvencia económica . - Acredita solvencia técnica .
2ª AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	Falta: Se renite al expediente de contratación del Ayuntamiento de Granada 286/2009, a efectos de acreditar de escritura de constitución y CIF.	Presenta: - Declaración responsable. - No aporta certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - Acredita solvencia económica .



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA

		- Acredita solvencia técnica.
3^a EUROSCREEN VISUALES S.L.	Falta: Compulsar escritura de Constitución de la sociedad. CIF Compulsar escritura de Poder Bastanteo del Poder Compulsar DNI Compulsar escritura cambio cambio administrador	Presenta: Certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - No Acredita solvencia económica. - No Acredita solvencia Técnica.

A la vista de la calificación efectuada, la **Mesa propone:**

En relación con la mercantil Euroscreen Visuales S.L., acredite la solvencia y demás defectos detectados para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los mismos, con la advertencia de que a la vista de la documentación presentada en el Sobre A, y a falta de los citados documentos, no se justifica la existencia de capacidad para contratar, dado que del objeto social de la citada entidad, no se deduce su coincidencia con el de la prestación a contratar por GEGSA..

A las nueve horas y cuarenta y siete minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE